



DECRETO N° 2954

LAJA, agosto 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto N° 305 del 30.01.12 que prorroga en el cargo al Sr. Luis Leoncio Roa Sanhueza, hasta el 31 de agosto del 2012.
- 3.- Decreto N° 171 del 15.01.07 que designa en calidad de director titular al Sr. Luis Leoncio Roa Sanhueza, por un período de 5 años.
- 4.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y sus modificaciones.
- 6.- Ley 20.501.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **PRORROGUESE** el período de ejercicio en el cargo de director en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", al profesional de la educación que se indica, hasta que se provea el cargo por concurso público nacional de antecedentes:

Sr. Luis Leoncio Roa Sanhueza, Rut N° [REDACTED]

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *16/08/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309